CONTRATACION DIRECTA N° 19/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; el Sr. Jesús Manuel Arévalos Arévalos, Jefe de Patrimonio y la Sra. Graciela Espínola Cardozo, Jefa de Farmacia, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 19/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: OVERA S.A., DROGUEPAR S.A., DISTRIBUIDORA MELODY y H2F S.A., la Comisión Evaluadora inicia la evaluación, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

OVERA S.A.	G. 17.000.000.-
DROGUEPAR S.A.	G. 30.910.000.-
DISTRIBUIDORA MELODY	G. 22.550.000.-
H2F S.A.	G. 23.900.000.-

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 05 de noviembre de 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
OVERA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MELODY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H2F S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DROGUEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 05 de noviembre de 2012 Solicitamos muestra por nota a la empresa de menor precio OVERA S.A., a fin de corroborar si su producto cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

En fecha 06 de noviembre de 2012 se recibe la muestra solicitada. Luego de corroborarla, se constata que CUMPLE con todos los requisitos solicitados por lo que proponemos a adjudicación al oferente OVERA S.A.

En fecha 06 de noviembre de 2012 se compara los precios propuestos de adjudicación con los precios referenciales del presente llamado. Se constata que supera nuestro precio referencial en un 6,25%, por lo que recomendamos reducir la cantidad inicialmente solicitada de 10.000.- unidades a 9.411.- unidades, de esta forma reducir la suma de G. 1.001.300.- la oferta de OVERA S.A. que quedaría de esta forma en G. 15.998.700.- y se ajustaría de esa manera a las líneas presupuestarias reservadas para el presente llamado.-

En fecha 06 de noviembre de 2012 analizamos los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- conforme a la Ley N° 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que estos mecanismos no afectan a los ítems del presente proceso.-

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Graciela Espínola C.
Enc. de Farmacia
Hosp. Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 06 de noviembre de 2012 se verifica que el oferente OVERA S.A., recomendado a adjudicación, no se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se constata que no tiene registro en dicha base de datos.-

En fecha 06 de noviembre del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

OVERA S.A.

POR EL TOTAL.- G. 15.998.700.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Jesús Manuel Arévalos Arévalos
Jefe de Patrimonio

Graciela Española Cardozo
Jefa de Farmacia

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY